

situación de insolvencia total por importe de 3.184,68 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 13 de septiembre de 2006.—Secretario Judicial, D. Antonio Tovar Pérez.—55.260.

ESTUDIOS Y REALIZACIÓN DE OBRA, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto

Doña Marta Palau Altarriba, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa, hago saber:

Que en el procedimiento de ejecución número 150/2005, seguido en este Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa, a instancia de Antonio Villalobos Gil, contra Estudios y Realización de Obra, Sociedad Limitada, se ha dictado en fecha 15 de septiembre de 2006 auto por el que se declara al ejecutado Estudios y Realización de Obra, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 1.987,44 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Terrassa, 15 de septiembre de 2006.—La Secretaria judicial.—55.401.

ESTYCUSA, ESTRUCTURAS Y CUBIERTAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

En la Junta Universal de esta entidad, celebrada el día 21 de septiembre de 2006, se adoptó, por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital social en 11.543,04 euros, quedando con ello establecido en 181.351,99 euros.

La reducción de capital acordada tiene por finalidad la amortización de 384 acciones propias.

Madrid, 26 de septiembre de 2006.—El Presidente, Enrique González Olivares.—55.937.

EXCAVACIONES Y PORTES SANCE, S. L.

Edicto

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 117/06 de este Juzgado, seguido a instancia de Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias frente a Excavaciones y Portes Sance, S.L., se ha dictado auto de fecha 19 de septiembre de 2006, en el que se declara a la ejecutada Excavaciones y Portes Sance, S.L., en situación de insolvencia total por un importe de 2.639,74 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres-Asturias, 19 de septiembre de 2006.—Secretario judicial, Joaquín Palacios Fernández.—55.383.

FIRSAII-INVERSIONES RIOJANAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 28 de noviembre de 2006 a las 13:00 horas, en el Restaurante Imperial Montesol, carretera Logroño-Oyón, Oyón (Álava), de conformidad con el siguiente

Orden del día

Primero.—Información sobre la evolución de la sociedad.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, aquellos accionistas que representen al menos el 5 por cien del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta general incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita o solicitar el envío, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Logroño, 26 de septiembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración. Juan Antonio Soriano Jiménez.—55.935.

FRIGORÍFICOS DE RIVEIRA, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con el requerimiento de convocatoria de Junta general extraordinaria efectuado por socios de la compañía, se convoca Junta general que con el carácter de extraordinaria se celebrará, en Riveira, en el local social sito en Avenida del Malecón, el próximo día 4 de noviembre de 2006, a las once horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 5 a las once horas y treinta minutos, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis de la situación actual de la sociedad. Propuesta de planificación y evolución de las actividades económicas y el negocio de la misma.

Segundo.—Análisis de la gestión del órgano de administración de la sociedad. Propuesta de composición del órgano de administración de la sociedad. Cese y, en su caso, nombramiento de miembros del órgano de administración.

Tercero.—Lectura, y aprobación del acta de la reunión.

Riveira, 18 de septiembre de 2006.—El Presidente, Manuel Pérez Pérez.—55.446.

FUTUROS Y COMERCIO, S. A.

(En liquidación)

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de socios, en su reunión el día 20 de septiembre de 2006, estando presentes todos los socios, se acordó por unanimidad, la disolución extinción y liquidación de la sociedad. Siendo el Balance de liquidación a 20 de septiembre de 2006, el siguiente:

	Euros
Activo:	
Tesorería	19.532,89
Total activo	19.532,89
Pasivo:	
Capital social	19.532,89
Total pasivo	19.532,89

Madrid, 21 de septiembre de 2006.—El Liquidador, Francisco Jiménez Pretel.—55.691.

GARAJE MODERNO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a todos los accionistas de la compañía a la Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, en Vitoria-Gasteiz, calle Portal de Gamarra, número 36, a las once horas del día 16 de noviembre, en primera convocatoria, y si hubiera lugar, en segunda convocatoria, el día 17 de noviembre, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio económico iniciado el día 1.º de abril de 2005 y finalizado el día 31 de marzo de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del mencionado periodo.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el periodo 1.º de abril de 2005 al 31 de marzo de 2006.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores.

Quinto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Conforme a lo previsto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a cualquier accionista de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Vitoria-Gasteiz, 21 de julio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, doña María Cruz Achaerandio Fernández de Añastro.—55.466.

GEINCO ACTIUS MOBILIARIS, SICAV, S. A.

A los efectos de lo establecido en el artículo 165 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la compañía, en su sesión celebrada el 28 de junio de 2006, y, a propuesta del Consejo de Administración de la sociedad de fecha 27 de abril de 2006, acordó, por unanimidad, el aumento del capital social, en la cantidad de 275.833,14 euros, con cargo a reservas de libre disposición, mediante el aumento del valor nominal de todas las acciones en la cantidad de 0,66 euros por cada acción, por lo que las mismas pasarían a tener un valor de 6,66 euros. Asimismo y, con posterioridad, la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la compañía acordó por unanimidad, con el fin de dotar de mayor liquidez a la sociedad y sin devolución de aportaciones a los socios, disminuir las cifras de capital inicial y estatutario máximo, quedando, en consecuencia, el artículo 5 de los Estatutos sociales redactado de la siguiente forma:

«Artículo 5. Capital social.

1. El capital social inicial queda fijado en dos millones cuatrocientos mil cuatro euros con veintiséis céntimos de euro (2.400.004,26 €), representado por trescientas sesenta mil trescientas sesenta y una (360.361) acciones nominativas, de seis euros con sesenta y seis céntimos de euro (6,66 €) nominales cada una, y está íntegramente suscrito y desembolsado.

2. El capital estatutario máximo se establece en veinticuatro millones cuarenta y dos euros con sesenta céntimos de euro (24.000.042,60 €), representado por tres millones seiscientos tres mil seiscientos diez (3.603.610) acciones nominativas, de seis euros con sesenta y seis céntimos de euro (6,66 €) nominales cada una.

3. Dentro de los límites del capital estatutario máximo y del inicial establecidos, la sociedad podrá aumentar o disminuir el capital correspondiente a las acciones en circulación mediante la venta o adquisición de las mis-